



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00085-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Señores(as)

DIRECTORES(AS) / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. –



**Asunto** : ACCIONES PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL RETCC – SENCICO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez, en el marco de las acciones que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del MINEDU viene impulsando para fortalecer las capacidades del personal administrativo de las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, comentarles que se viene evaluando el inicio de cursos de formación en modalidad presencial y virtual en articulación con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO).

En ese sentido, como paso previo al registro en SENCICO, es imprescindible que quienes deseen acceder a sus cursos deban acreditarse en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC, plataforma del Ministerio de Trabajo. Por ello, se solicita se sirvan realizar las acciones necesarias en coordinación con sus UGEL, a fin de que el personal administrativo interesado en llevar los cursos de SENCICO realice la inscripción previa en la plataforma del MINTRA y obtenga el carnet correspondiente. Para efectivizar dicho proceso, se adjunta el **"Manual del Sistema de Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC Virtual"**.

Finalmente, agradeceré se sirva remitir a esta Dirección la relación consolidada, en formato Excel, de los trabajadores administrativos que lograron inscribirse en el MINTRA, consignando el número de carnet RETCC, a más tardar el **05 de septiembre de 2025**. En caso tenga consultas, pueden comunicarse al correo [difpractiformacion@minedu.gob.pe](mailto:difpractiformacion@minedu.gob.pe) o al teléfono (01) 615-5800, anexo 22387.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SULCA HUAMANI Daniyar  
Gulsari FAU 20131370998  
hard  
DIRECTORA - DIF MINEDU  
En señal de conformidad  
2025/08/18 16:32:59

**DANIYAR GULSARI SULCA HUAMANI**

Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar



VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GONZALES BLANCO Yohan  
Gabriel FAU 20131370998  
soft  
COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO PA DIF - MINEDU  
Doy V° B°  
2025/08/18 16:03:50

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0783031 CLAVE: 35D6F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

